

Departamento de Personal.
Procesos selectivos.
Expediente núm.: 3693/2023
MCLF/dsm

ANUNCIO:

Convocatoria proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo de Técnicos/as de Educación Infantil (C1).

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2023-1564, de 17/05/2023 (rectificativo del Decreto de la Alcaldía núm. 2023-1516, de 15/05/2023), se ha resuelto:

<<...PRIMERO. - Convocar proceso selectivo al objeto de constituir una Bolsa de Empleo de Técnicos/as de Educación Infantil (Grupo C, Subgrupo C1), pertenecientes a la Escala de Administración Especial.

SEGUNDO. Aprobar las Bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección el concurso-oposición libre.

Que se publiquen íntegramente las mismas en los tablones de anuncios y en el portal del Ayuntamiento www.alfafar.es.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será del **3 al 10 de julio de 2023**, ambos inclusive, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alfajar, (Servicio de Atención al Ciudadano, S.A.C.), pudiendo utilizarse la instancia modelo que figura como Anexo II.

Del mismo modo se podrán presentar en la forma que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También estará disponible el trámite de presentación de instancias para participar en la presente convocatoria, de forma telemática, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alfajar: <https://alfafar.sedelectronica.es/>

CUARTO. - Junto con la solicitud de participación en este proceso será imprescindible aportar:

a) Fotocopia del título académico exigido en la convocatoria.



b) Asimismo, las personas aspirantes declararán de forma expresa y formal en la solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base cuarta (“requisitos de los/as aspirantes”).

QUINTO. - El Órgano de selección será nombrado en la resolución que apruebe el listado provisional de admitidos/as/- excluidos/as.

SEXTO. - Una vez constituida esta Bolsa de Empleo, quedarán sin efecto las vigentes al día de la fecha.

SÉPTIMO. - Que se publique Anuncio en el portal del Ayuntamiento www.alfafar.es; en el periódico (Levante el Mercantil Valenciano), y se realice el correspondiente Bando de Alcaldía...>>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

El alcalde,

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

